



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-0249 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre política de becas para estudios universitarios que se está aplicando, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura **Página 1**

11L/PO/C-0353 Del Sr. diputado **D. Nicasio Jesús Galván Sasía**, del **GP VOX**, sobre medidas para mejorar el sistema de becas universitarias, apoyando a los que más lo necesiten y premiando la excelencia, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura **Página 2**

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-0249 De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre política de becas para estudios universitarios que se está aplicando, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202310000004869, de 26/9/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2. De la Sra. diputada **D.^a Vidina Espino Ramírez**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre política de becas para estudios universitarios que se está aplicando, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Vidina Espino Ramírez, diputada del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, según lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia, Innovación y Cultura para su respuesta oral ante la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué política de becas para estudios universitarios está aplicando su departamento?

En Canarias, a 18 de agosto de 2023. LA DIPUTADA, Vidina Espino Ramírez.

11L/PO/C-0353 Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre medidas para mejorar el sistema de becas universitarias, apoyando a los que más lo necesiten y premiando la excelencia, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

(Registro de entrada núm. 202310000005241, de 2/10/2023)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 4 de octubre de 2023, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. Preguntas orales en comisión

3.105. Del Sr. diputado D. Nicasio Jesús Galván Sasia, del GP VOX, sobre medidas para mejorar el sistema de becas universitarias, apoyando a los que más lo necesiten y premiando la excelencia, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de octubre de 2023. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El diputado don Nicasio Galván Sasia, del Grupo Parlamentario VOX, al amparo de lo dispuesto en los artículos 176 y ss. del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta sobre el sistema de becas universitario, dirigida a la consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura para su respuesta oral ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

PREGUNTA

¿Qué medidas promoverá el Gobierno de Canarias, desde la Consejería de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, con el objetivo de mejorar el sistema de becas universitarias en las islas Canarias para que todos los canarios tengan su oportunidad, apoyando a los que más lo necesiten y premiando la excelencia?

En el Parlamento de Canarias, a 27 de septiembre de 2023. EL DIPUTADO DEL GP VOX, D. Nicasio Galván Sasia.



Parlamento de Canarias